REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS
MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA

DEPENDENCIA

DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO

RESPONSABLE

ATRACCIÓN DE INVERSIONES

NOMBRE	TIPO	CLAVE
MODERNIZACIÓN AL COMERCIO DETALLISTA EN MARCHA	TRÁMITE	SIL-DFE-ADI-02

FECHA DE REGISTRO	2020-02-28

OBJETIVO

Apoyar al sector de comercio y servicios mediante acciones de formación empresarial y modernización del negocio de acuerdo a sus necesidades para elevar su competitividad.

USUARIOS

Micro y pequeñas empresas y/o emprendedores del sector económico comercio, servicios e industria que cuenten con el registro federal de contribuyentes (RFC) o estén en vías de obtenerlo.

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO	VIGENCIA
No aplica.	GRATUITO	DE 1 A 1 AÑO (S)	ÚNICO

ALTERNATIVAS DE PAGO

No aplica.

OFICINA RECEPTORA / RESOLUTORIA

NOMBRE	Atracción de inversiones.
DOMICILIO	Plaza de la Paz No. 102, Puerto Interior, Silao, Gto. G100 Business District.

HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Lunes a Viernes de 08:00 a 15:30 hrs.	4727233935	proyectosespeciales@silao.gob.mx

REQUISITOS

NOMBRE	ORIGINAL	COPIAS	NOTAS
Solicitud de atención.	1		Se presenta mediante escrito libre.
RFC vigente o carta compromiso del beneficiario para obtenerlo.		1	En caso de no tenerlo, es necesario presentar una carta compromiso del beneficiario para obtenerlo.
Identificación oficial con domicilio vigente.	1	1	Documento original para cotejo.
Comprobante de domicilio.	1	1	No mayor a 3 meses de antigüedad.

LINK PARA DESCARGAR FORMATO	FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO
No aplica.	

PASOS

1.- Acordar zonas beneficiadas con el programa, Dirección General de Desarrollo Económico y Turismo en colaboración con el Gobierno del Estado.

2.- Realizar la visita e invitación a los negocios para inscribirse al programa.

3.- Recibir y revisar documentación y anexar la elección del equipo solicitado por el beneficiario.

4.- Entregar expediente completo a Gobierno del Estado.

5.- Llevar a cabo la capacitación de los beneficiarios del programa.

6.- Realizar la mejora de la imagen del comercio.

7.- Realizar los inventarios del equipo a entregar.

8.- Hacer entrega del equipo a los beneficiarios.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE O SERVICIO

Contar con un negocio legalmente establecido, que cuente con una antigüedad mínima de un año en funcionamiento y esta se ubique en la zona seleccionada para ser beneficiaria del programa.

OBSERVACIONES

FICTA

NO APLICA

FUNDAMENTOS DE LEY

FUNDAMENTOS DE DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

Articulo 33, Reglamento de mejora regulatoria para el municipio de Silao, Guanajuato. Reglas de operación programa de modernización al comercio detallista en marcha.

INFORMACIÓN QUE DEBE DE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

Expediente completo.

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
CONTRALORIA MUNICIPAL	472 722 0110 EXT. 120	quejasysugerencias@silao.gob.mx

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

No aplica.

REVISÓ	AUTORIZÓ
Maria Beatriz Neri Solis	Margarita Soto Ortiz
Jefa de departamento	Directora